



Resolución Jefatural No. 347-2014-AGN/J

Lima, 07 OCT 2014

VISTO, el Oficio N° 0158-2014-GRP-GRDS/DAR, de fecha 15 de setiembre de 2014, del Director Regional del Archivo Regional Pasco, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5°, inciso d) de la Ley N° 25323, constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, según lo establecido en el inciso h) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, es función del Archivo General de la Nación promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Que, mediante Oficio N° 0158-2014-GRP-GRDS/DAR, el Director Regional de Archivo del Archivo Regional Pasco, solicita la oficialización del evento de capacitación denominado "Gestión en el Sistema Nacional de Archivos" y "Gestión de Nuevas Tecnologías, Aplicaciones y Sanciones"; cuyo objetivo será el demostrar la importancia que tienen los Archivos como agentes para el desarrollo de la sociedad y defensa de sus derechos;

Que, a fin de promover y apoyar la capacitación especializada, esta Jefatura estima conveniente oficializar el referido evento;

Con el visado de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar el evento de capacitación denominado "Gestión en el Sistema Nacional de Archivos" y "Gestión de Nuevas Tecnologías,



Aplicaciones y Sanciones”, a realizarse el 09 y 10 de octubre de 2014, en la ciudad de Cerro de Pasco.

Artículo Segundo.- La organización del evento estará a cargo de la Dirección de Archivo Regional Pasco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Handwritten Signature]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MINAYA
Jefe Institucional

